

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN DE ABARROTES, BAZAR, FRUTAS Y
VERDURAS.-

VISTOS :

MONTE PATRIA, 20 DE ENERO 2015

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 427 de fecha 09.01.2015, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 09.01.2015, por Doña ZAIDA ANGELICA RAMOS CARVAJAL, Rut. 10.942.043-3, con domicilio en Panguecillo s/n, comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Almacén de Abarrotes, Bazar y Frutas y Verduras.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 761-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Almacén de abarrotes, Bazar, Frutas y Verduras a Doña Zaida Angélica Ramos Carvajal, Rut. 10.942.043-3 con domicilio comercial en Panguecillo s/n, Comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del primer semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

COO/uvc



ALCALDE (S)